

		Alcaldía de la Dignidad		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA		
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
N° ORDEN DE COMPRA : BIENES				IC-GADMTENA-2024-023		
FECHA:		20/6/2024				
AREA REQUERENTE		DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:		661		NRO. PARTIDA PRESUPUESTARIA		8.4.01.04
OBJETO DE CONTRATACIÓN:		"ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELECTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO"				
PROVEEDOR:		PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L.		PROFORMA Nro.:		009-2024
RUC:		1792455693001		FECHA:		29/4/2024
TELÉFONO:		062 870-551/0987370172		CONTACTO:		062 870-551/0987370172
DIRECCIÓN:		Av. Tamiahurco y Av. Las Palmas		VIGENCIA:		SIN FECHA
CORREO:		lorena.vera@protecmed.com				
Item	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	432200114	BOMBA SUMERIGLE 3HP 220V 3F	UNIDAD	2	\$ 2.575,10	\$ 5.150,20
2	432200114	AUTOCOPLE SET PARA BOMBAS SUMERGIBLE, INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD	2	\$ 330,50	\$ 661,00
3	432200114	TUBO DE ACERO INOXIDABLE D=11/2Pulg.	METROS	12	\$ 9,30	\$ 111,60
4	432200114	REDUCCION INOX BRIDADA DE 110 A 65MM, INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD	2	\$ 80,44	\$ 160,88
5	432200114	CABLE DE ACERO INOXIDABLE D= 3/8 Pulg, INCLUYE ACCESORIOS	METROS	16	\$ 7,40	\$ 118,40
6	432200114	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO 6-10A 3P	UNIDAD	2	\$ 101,47	\$ 202,94
7	432200114	CONTACTOR 3P (3NA) AC-3 440V 18A 24V CA BOBINA	UNIDAD	2	\$ 74,25	\$ 148,50
SON:		(SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)				Subtotal \$ 6.553,52
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE:					BASE IVA 0	
Razón Social:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA		RUC:	1560000270001	15% IVA
Dirección:		Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón		Telf:	06-2886-452	Valor Total \$ 6.553,52
Notas: - Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.. - Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's). - Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.						
Administrador Orden de Compra:		La administración de la orden de compra, estará a cargo del Ing. Uziel Pérez-Técnico del Sistema de Plantas de Tratamiento , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos, cumplan con las especificaciones técnicas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.				
Forma de Pago:		EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , pagará la orden de compra para la "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELECTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO" , una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, conforme con el siguiente detalle: No habrá anticipo. El GAD Municipal de Tena, previo a la presentación de todos los documentos necesarios de cumplimiento conforme a lo establecido dentro de la orden de compra, por parte del contratista y aprobados por el administrador de contrato, realizará el pago del 100% del valor de la orden a la entrega de satisfacción.				
Plazo de ejecución:		El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de SIETE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra. (Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo). Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del Reglamento General de la LOSNCP.				
Obligaciones del Contratista:		Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.				

Multas:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.				
Garantía:	De ser el caso, en esta orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.				
Lugar de Entrega:	El lugar designado para la entrega es la calle Manuela Cañizares y Av. Jumandy-bodegas del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , según las especificaciones Técnicas, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.				
Recepción:	La Recepción de los bienes adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.				
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.				
DOCUMENTOS HABILITANTES:	* Especificaciones Técnicas Determinación de la Necesidad *Perfil del Proyecto *Certificación PAC *Certificación CATE POA FACTIBILIDAD Presupuestaria Autorización de Inicio de Proceso *Informe de *Estudio de Mercado *Proformas *Certificación *Informe de *Certificación *Solicitud de				
Aceptación:	PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L. , con RUC 1792455693001, certifica e informa que el bien cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el EI GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. EI GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.				
BASE LEGAL					
El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, prevé: “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)” El artículo 71 de la LOSNC, preceptúa: “Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”					
 Firmado electrónicamente por: NELLY YASHIRA CHAVEZ VACA			 Firmado electrónicamente por: LORENA MARGARITA VERA VERA		
MSc. YASHIRA CHÁVEZ			PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L.		
DIRECTORA ADMINISTRATIVA GAD MUNICIPAL DE TENA			1792455693001		
MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO			CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
Elab. Por:	Lic. Alicia Tapuy	Cargo:	Secretaria de Contratación Pública	Firma:	 Firmado electrónicamente por: ALICIA ROSALIA TAPUY

INFORME TÉCNICO 009 GAD-MT PTAR 2024

FECHA : 26/03/2024

DE : Ing. Uziel Pérez
TÉCNICO SPTAR

PARA : Ing. Steven Rueda
COORDINADOR ALCANTARILLADO

ASUNTO : Informe técnico estado actual estación de bombeo y PTAR Pto. Napo

ANTECEDENTES

Las bombas de la estación de bombeo presentan desgaste en las hélices y cuerpo de hierro. Se presenta un INFORME TÉCNICO 009 GAD-MT PTAR 2024 mediante Memorando N° GADMT-DAPA-2023-0631-M.

JUSTIFICACIÓN

El sistema de depuración del agua residual del cantón Tena es de vital importancia para la protección del medio ambiente y la salud humana, por tal motivo es necesario que los sistemas instalados obtengan un mantenimiento adecuado para su correcto funcionamiento.

OBJETIVO

- Dar a conocer el estado actual de la estación de bombeo y PTAR de Pto Napo.

DESARROLLO

El 12 de marzo se empiezan los trabajos para la instalación de nuevas bombas en la estación de bombeo. Con la ayuda del vacuum se vacía el pozo de bombeo, se desinstalan las bombas desatornillando las bridas y se procede a sacarlas. También se sacan las bases de las dos bombas y se cortan los pernos para la instalación de las nuevas. (Ver figura 1).



Figura 1. Vaciado del pozo y desinstalación de las bombas

Se desinstalan las protecciones eléctricas de las bombas antiguas y se instalan las nuevas en el tablero eléctrico. (Ver figura2).

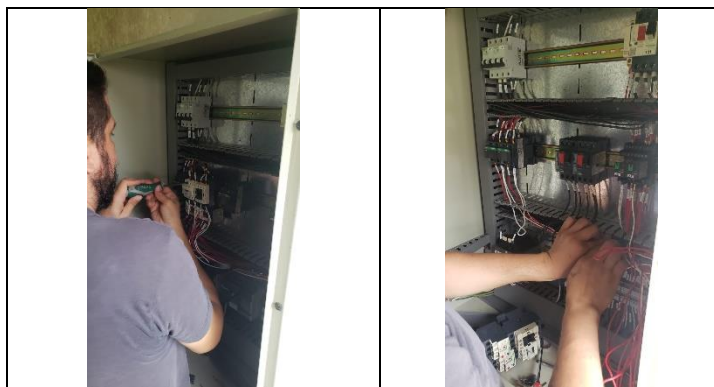


Figura 2. Instalación de protecciones eléctricas

Con la ayuda de un tanquero se realiza la limpieza del pozo para poder realizar las perforaciones en donde se instalarán las nuevas bases con pernos de anclaje. (Ver figura 3).



Figura 3. Limpieza del pozo con agua limpia

El 13 de marzo se envía a construir la reducción de la tubería de acuerdo a las nuevas medidas. Se coordina con el camión de agua potable y la gallineta de alcantarillado para llevar las bombas antiguas a la bodega de la PTAR del Tereré. (Ver figura 4).



Figura 4. Embarque de las bombas antiguas

El 14 de marzo se continúa con la instalación de las bases, se realizan las perforaciones y se instalan los pernos de anclaje, posterior se instalan las reducciones y las bombas. (Ver figura 5).



Figura 5. Instalación de bombas nuevas

Se miden y se cortan los tubos ejes y se instalan. (Ver figura 6).



Figura 6. Instalación de los tubos ejes

Se conectan las bombas a las protecciones eléctricas y se realizan las pruebas de funcionamiento. Se puede observar el caudal de agua en el primer poso de revisión. (Ver figura 7).



Figura 7. Pruebas de funcionamiento de las bombas

El 15 de marzo se realiza el mantenimiento de la PTAR, se limpia el canal de entrada desalojando el sedimento y cortando la hierba. Con la ayuda del vacuum se desaloja el agua estancada en el primer pozo. (Ver figura 8).



Figura 8. Mantenimiento del canal de entrada

Se limpian los lechos de secado cortando la hierba y enredaderas. (Ver figura 9).



Figura 9. Mantenimiento de los lechos de secado

Se vacía el pozo de recirculación con la ayuda del vacuum. (Ver figura 10).

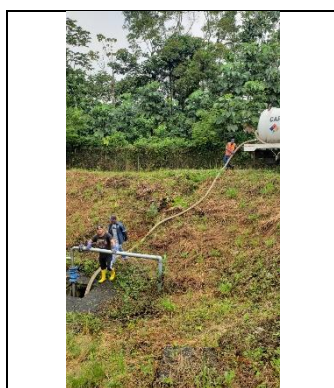


Figura 10. Vaciado del pozo de recirculación

Se realiza la limpieza de los filtros percoladores, se sacan las enredaderas de los filtros y la suciedad de los orificios del brazo mecánico. Se verifica también el estado del mecanismo del brazo mecánico. (Ver figura 11).



Figura 11. Mantenimiento de la cámara de filtros percoladores

Se enciende la PTAR y se verifica el funcionamiento de los subsistemas, obteniendo como resultado agua limpia a la salida de la PTAR. (Ver figura 12).

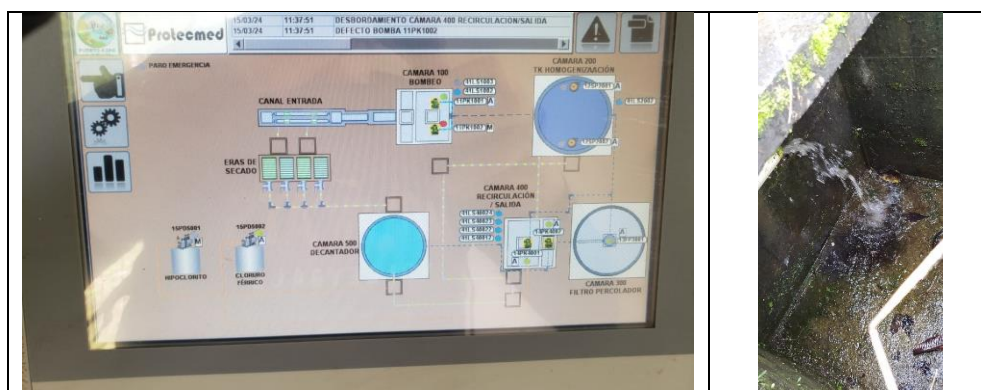


Figura 12. Pruebas de funcionamiento de la PTAR

Se verifican los códigos de los filtros y placa del motor del grupo electrógeno para la adquisición de los repuestos para realizar el mantenimiento preventivo. (Ver figura 13).



Figura 13. Repuestos para el mantenimiento preventivo del grupo electrógeno.

CONCLUSIONES

PTAR

- El canal de entrada colapsa cuando llueve ya que por los taludes baja mucha agua.
- La bomba dos del pozo de elevación de la PTAR se encuentra en corto y su contactor en mal esatdo.
- Los dos flow jet funcionan correctamente, pero necesitan mantenimiento preventivo.
- Los filtros percoladores de la superficie se encuentran cristalizados por lo que se debe cambiar una cuarta parte del total.
- El motor del brazo mecánico funciona correctamente, pero necesita mantenimiento preventivo.
- Las dos bombas del pozo de recirculación funcionan correctamente, pero necesitan mantenimiento preventivo.
- Uno de los dos dosificadores no funciona, así mismo las tuberías se deben cambiar, por lo que no se está dosificando químicos.
- La PTAR se encuentra funcionando en un 80%.

Estación de bombeo

- Se encuentra funcionando en perfecto funcionamiento.

RECOMENDACIONES

PTAR

- Se recomienda construir unos muros alrededor del canal de entrada para que las aguas de las lluvias no afecten al pozo.
- Se recomienda el cambio de la segunda bomba del pozo de bombeo y el mantenimiento preventivo de la primera.
- Se recomienda realizar el mantenimiento preventivo de los flow jet de la cámara de preaireación.
- Se recomienda el cambio de una cuarta parte de los filtros percoladores.
- Se recomienda el mantenimiento preventivo del motor y el brazo mecánico.
- Se recomienda el mantenimiento preventivo de los motores el pozo de recirculación.
- Se recomienda la adquisición de una bomba dosificadora de químicos y el mantenimiento preventivo de la segunda.
- Se recomienda el cambio de las mangueras de dosificación de químicos.
- Se recomienda realizar análisis del agua tratada de la PTAR.
- Se recomienda la limpieza de la maleza cada tres meses.
- Se recomienda la instalación de un caudalímetro a la salida del agua tratada para un registro del caudal.
- Se recomienda realizar el mantenimiento preventivo del grupo electrógeno.

Estación de bombeo

- Se recomienda la instalación de un caudalímetro para regular con precisión el caudal de agua hacia la PTAR.
- Se recomienda la limpieza de la maleza cada tres meses.

ELABORADO POR:
 Firmado electrónicamente por: IVAN UZIEL PEREZ FIALLOS
Nombre: Ing. Uziel Pérez
CI: 1500456791
Cargo: Técnico del Sistema de Plantas de Tratamiento



Memorando Nro. GADMT-DAPA-2024-0674-M

Tena, 26 de junio de 2024

PARA: Sra. Lcda. Janet Nancy Andi Tapuy
Coordinadora de la Unidad Operativa de Bienes Publicos, Subrogante

ASUNTO: Informe de cumplimiento para la Orden de Compra
IC-GADMTENA-2024-023

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADMT-DA-2024-1230-M se me designa como Administrador de la Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023, del proceso "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO".

Se adjunta el presente informe de cumplimiento para legalizar la recepción de los ítems detallados la Orden de Compra por lo que se recomienda se proceda con el ingreso a bodegas y la elaboración del acta entrega recepción, luego de analizar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes entregados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Iván Uziel Pérez Fiallos
TÉCNICO DEL SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO

Anexos:

- 25. Entrega equipos Ínfima PTAR Napo oficio-signed.pdf
- 26. Aclaración Ínfima PTAR Napo-signed.pdf
- CARTA POTENCIAS ACESA.pdf
- Especificaciones técnicas.pdf
- Garantía Técnica-signed.pdf
- INFORME DE CUMPLIMIENTO-signed.pdf
- orden_de_compra_ic_023_bombas_sumergibles-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Steven Adrian Rueda Rodriguez
Coordinador de la Unidad Operativa de Alcantarillado

LN



Firmado electrónicamente por:
IVAN UZIEL PEREZ FIALLOS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

N° ORDEN DE COMPRA: BIENES C-GADMTENA-2024-023

En la ciudad de Tena a los 28 días del mes de junio de 2024, se realiza la entrega recepción de los y se procede a la elaboración del acta entrega recepción requerida en el proceso “**ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO**”.”, se reúnen por una parte el Ing. Uziel Pérez, Administrador del contrato, el Lic. Walter Moreno Técnico de Activos Fijos la Lic. Janet Andi Técnica Guardalmacén del GAD Municipal de Tena, y por otra parte la ingeniera Lorena Vera Gerente de PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L. con RUC 1792455693001, adjudicataria del contrato.

OBJETO DE CONTRATACIÓN:		"ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELECTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO"	
PROVEEDOR:	PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	PROPORMA Nro.:	009-2024
RUC:	1792455693001	FECHA:	29/4/2024
TELÉFONO:	062 870-551/0987370172	CONTACTO:	062 870-551/0987370172
DIRECCIÓN:	Av. Tamiahurco y Av. Las Palmas	VIGENCIA:	SIN FECHA
CORREO:	lorena.vera@protecmed.com		

1. PRIMERA: ANTECEDENTES:

Con Memorando Nro. GADMT-DAPA-2024-0674-M de fecha 26 de junio se presenta el informe de cumplimiento para la Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023, en la cual se recomienda se proceda con el ingreso a bodegas y la elaboración del acta entrega recepción, luego de analizar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes entregados.

2. TERCERA: DETALLE DE BIENES

Los productos que se han entregado en las bodegas del GAD Municipal de Tena, cumplen las especificaciones técnicas, según conclusiones del Informe Técnico de Cumplimiento “ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELECTRICAS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE PUERTO NAPO”, según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	N ° SERIE	MARCA	MODELO	UNID	CANT	FECHA DE RECARGA	CUMPLIMIENTO
1	BOMBA SUMERIGLE 3HP 220V 3F	0319994 300678469	SULZER	AS0631.118-S16	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE
2	AUTOCOPLE SET PARA BOMBAS SUMERGIBLE, INCLUYE ACCESORIOS	N/A	SULZER	MF & AS DN65	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE
3	TUBO DE ACERO INOXIDABLE D=11/2Pulg.	N/A	N/A	N/A	METROS	12	24/06/2024	CUMPLE
4	REDUCCION INOX BRIDADA DE 110 A 65MM, INCLUYE ACCESORIOS	N/A	N/A	N/A	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE
5	CABLE DE ACERO INOXIDABLE D= 3/8 Pulg, INCLUYE ACCESORIOS	N/A	N/A	N/A	METROS	16	24/06/2024	CUMPLE
6	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO 6-10A 3P	GV2ME14	SCHNEIDER	GV2ME14	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE
7	CONTACTOR 3P (3NA) AC-3 440V 18A 24V CA BOBINA	LC1D18	SCHNEIDER	LC1D18	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



Entrega de dos bombas electro sumergibles marca Sulzer en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de dos set de autoacoples marca Sulzer en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de dos tubos de acero inoxidable D=1 1/2 Pulg. Dd 6 metros cada uno en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de dos reducciones de acero inox bridada de 110 a 65mm, en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de 12 metros de cable de acero inoxidable d= 3/8 pulg, en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de 2 guardamotores magnetotermicos 6-10a 3p, en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de 2 contactores 3P (3NA) AC-3 440V 18A 24V CA bobina en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)

2.1. GARANTÍA TÉCNICA

- La contratista entrega una garantía técnica de fecha 24 de junio de 2024, para los equipos entregados:
BOMBA SUMERGIBLE 3HP 220V 3F

GUARDAMOTOR MAGNETOTÉRMICO 6-10A 3P
CONTACTOR 3P (3NA) AC-3-440v 18A 24VCA BOBINA

3. QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO

Fecha de orden de contrato: 20 de junio de 2024

Plazo: siete días contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra

Octava Entrega

Fecha de entrega de bienes: 28 de junio de 2024

4. SEXTO: MULTAS

La entrega de los bienes se realizó dentro del plazo establecido, por requerimiento institucional y en base al plazo establecido, en consecuencia, NO EXISTE MORA.

5. SÉPTIMA: GARANTÍAS

- Con fecha 24 de junio de 2024, la ingeniera Lorena Vera Gerente de PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L. con RUC 1792455693001 presenta la Garantía Técnica de los bienes BOMBA SUMERGIBLE 3HP 220V 3F, GUARDAMOTOR MAGNETOTÉRMICO 6-10A 3P, CONTACTOR 3P (3NA) AC-3-440v 18A 24VCA, por 12 meses posterior a la entrega.

6. OCTAVA: RECEPCIÓN DE MATERIALES:

De acuerdo a la presente ACTA RECEPCIÓN, los bienes entregados en las bodegas del GAD Municipal de Tena, cumplen las especificaciones en relación a la Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023, del proceso "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO", por tal razón se procede a la firma del ACTA ENTREGA:



Firmado electrónicamente por:
IVAN UZIEL PEREZ
FIALLOS

Ing. Uziel Pérez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
WALTER ALEX MORENO
ESPIN

Lic. Walter Moreno
TECNICO DE ACTIVOS FIJOS



Firmado electrónicamente por:
LORENA MARGARITA
VERA VERA

Ing. Lorena Vera
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JANET NANCY ANDI
TAPUY

Lic. Janet Andi
Técnica Guardalmacén

INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO

“ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELECTRICAS PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE PUERTO NAPO”

Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023

1. DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN : GAD MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN : AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
UNIDAD : ALCANTARILLADO
FECHAS DE ENTREGA : LUNES 24 DE JUNIO DE 2024
FECHA DEL INFORME : LUNES 26 DE JUNIO DE 2024

2. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADMT-DA-2024-1230-M se me designa como Administrador de la Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023, del proceso "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO".

3. OBJETIVO:

Presentar un informe de cumplimiento para la entrega de la Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO".

4. DESARROLLO

Se realiza el presente informe de cumplimiento para legalizar la recepción de los ítems detallados la Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023, del proceso "ADQUISICIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES Y PROTECCIONES ELÉCTRICAS PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE PUERTO NAPO".

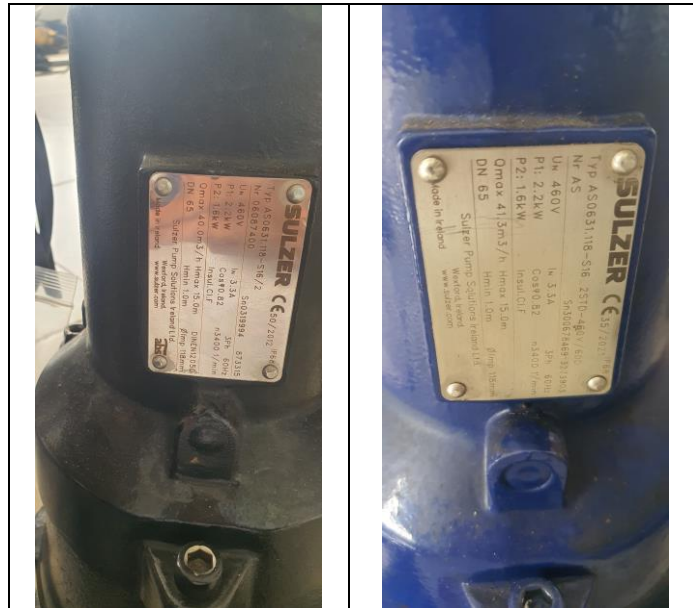
ITEM	DESCRIPCIÓN	N ° SERIE	MARCA	MODELO	UNID	CANT	FECHA DE RECARGA	CUMPLIMIENTO
1	BOMBA SUMERIGLE 3HP 220V 3F	0319994 300678469	SULZER	AS0631.118-S16	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE
2	AUTOCOPLE SET PARA BOMBAS SUMERGIBLE, INCLUYE ACCESORIOS	N/A	SULZER	MF & AS DN65	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE
3	TUBO DE ACERO INOXIDABLE D=11/2Pulg.	N/A	N/A	N/A	METROS	12	24/06/2024	CUMPLE
4	REDUCCION INOX BRIDADA DE 110 A 65MM, INCLUYE ACCESORIOS	N/A	N/A	N/A	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE
5	CABLE DE ACERO INOXIDABLE D= 3/8 Pulg, INCLUYE ACCESORIOS	N/A	N/A	N/A	METROS	16	24/06/2024	CUMPLE
6	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO 6- 10A 3P	GV2ME14	SCHNEIDER	GV2ME14	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE
7	CONTACTOR 3P (3NA) AC-3 440V 18A 24V CA BOBINA	LC1D18	SCHNEIDER	LC1D18	UNI	2	24/06/2024	CUMPLE

Para el ítem BOMBA SUMERIGLE 3HP 220V 3F la empresa PROTECMED S.A mediante Oficio N°. 0026–PTM– 2024 aclara lo siguiente:

“Para la identificación y marcación de las placas en una bomba dependiendo la procedencia de la misma se utiliza:

- *La NORMA NEMA con sistema de unidades americano*
- *La NORMA IEC que utiliza el Sistema Internacional de unidades de medida.*

La identificación y marcación de la placa suministrada utiliza la NORMA IEC y la cual registra una potencia de 2.2kW para lo cual la potencia equivalente expresa en la NORMA NEMA es 3HP, cabe recalcar que las potencias y valores marcados en todas las placas ya sean de NORMA NEMA o IEC son una referencia comercial con la cual se puede identificar de manera práctica y estandarizada los valores, ya que los valores reales en las pruebas de fábrica pueden variar en decimales ya que intervienen diferentes factores en el funcionamiento de un motor eléctrico.”



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



Entrega de dos bombas electrosumergibles marca Sulzer en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de dos set de autoacoples marca Sulzer en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de dos tubos de acero inoxidable D=11/2Pulg. Dd 6 metros cada uno en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de dos reducciones de acero inox bridada de 110 a 65mm, en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de 12 metros de cable de acero inoxidable d= 3/8 pulg, en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de 2 guardamotores magnetotermicos 6-10a 3p, en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)



Entrega de 2 contactores 3P (3NA) AC-3 440V 18A 24V CA bobina en la bodega del GAD MUNICIPAL DE TENA (24/06/2024)

5. CONCLUSIONES:

- 5.1. La contratista, señora LORENA VERA VERA gerente de la empresa PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L. con RUC 1792455693001, ha entregado todos los bienes solicitados dentro del plazo de ejecución de la orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023, por el Administrador del Contrato y en función de requerimiento institucional, dado a conocer a través de documento escrito.

- 5.2. Se solicitó los documentos presentados en la oferta, Garantía Técnica y especificaciones técnicas, los que se adjuntan al presente documento.
- 5.3. Luego de analizar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes entregados por la señora LORENA VERA VERA gerente de la empresa PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L. con RUC 1792455693001, por la orden de Compra IC-GADMTENA-2024-023, se determina que en todos los parámetros solicitados **SE CUMPLE** con las especificaciones técnicas.

1. RECOMENDACIÓN

- 1.1. Se recomienda se proceda con el ingreso a bodegas y la elaboración del acta entrega recepción, luego de analizar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes entregados por la señora LORENA VERA VERA gerente de la empresa PROCESOS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES S.L. con RUC 1792455693001.



Ing. Ivan Uziel Pérez Fiallos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO